



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

**ACUERDO DE CONCEJO Nº 014-2013-MPMC-J/CM**

Juanjui, 10 de enero de 2013

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES -- JUANJUI que suscribe:

**VISTOS:**

En Sesión Ordinaria Nº 001-2013 de fecha 09 de enero del 2013, bajo la Presidencia del Teniente Alcalde Prof. Paulo Santiago Pinchi Tafur, por encargatura del Alcalde Prof. Renán Saavedra Sandoval, mediante Resolución de Alcaldía Nº 764 – 2012 de fecha, 28.DIC.2012, con la asistencia de los Regidores: Sr. Víctor Campos Fuentes, Sra. Elva Cárdenas Caballero, Prof. Russ Gavy Díaz Huaccha, Sr. Romer Flores Arévalo, Sr. Jairo Tenazoa Satalaya, Sra. Maribeth Saldaña Pérez, Sra. Elizabeth Torres Del Águila y el Prof. Víctor Hugo Ramírez Perdomo; **para tratar el pedido del Regidor Víctor Campos Fuentes que se informe el estado situacional de las maquinarias de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.**

**CONSIDERANDO**

Que, según el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos del gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 4 del Artículo 10º de la Ley Nº 27972 prescribe que, *Corresponden a los regidores las siguientes atribuciones y obligaciones: Desempeñar funciones de fiscalización de la gestión municipal.*

Que, bajo esa premisa el señor regidor Víctor Campos Fuentes solicita que se informe sobre el estado situacional de las maquinarias de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, ello en cumplimiento de la función fiscalizadora inherente a los señores regidores de la provincia;

Que, después de las deliberaciones de los Regidores, puesto a votación el Concejo por unanimidad se aprobó el siguiente:

**ACUERDO:**

**Artículo 1º. REQUERIR** a la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, el informe sobre la ubicación y estado situacional de la maquinaria pesada de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

**Artículo 2º. TRANSCRIBIR** el presente acuerdo a los Regidores, al Gerente Municipal, Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI  
Prof. Renán Saavedra Sandoval  
D.N.I. 00974279  
ALCALDE

